GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION ADICIONAL DE OFERTAS LPN Nº 01/2016 "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION EN LOS SITIOS DESIGNADOS) PLURIANUAL 2017- 2018"

Pilar, 20 de Febrero de 2017

1. Se adjunta Análisis del índice de liquidez a Corto Plazo.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		AÑO 2013 - 2014 - 2015		CALIFICACION
Índices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ CP	**Activo Corriente**	24.584.623.142	3,64	**cumple**
	Pasivo Corriente	5.638.945.050		

2. Análisis del cumplimiento de la experiencia y la capacidad técnica.

Experiencia

- Constatamos que la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A cuenta con la suficiente experiencia ya que nos han demostrado mediante facturaciones de venta y de las recepciones finales por un monto superior a lo requerido en el PBC equivalente al *50* %.
- También han presentado copias de contratos anteriores que acreditan que cumple con la suficiente experiencia.

Capacidad Técnica
La empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A ha presentado los documentos requeridos en el PBC tales como:

- Certificado vigente del Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN
- Certificado de Buenas Prácticas Alimentarias (BPM) vigente, emitido por el INAN
- Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- Constancia de curso de capacitación de FUPACEL
- Certificado ISO 9001:2008
- Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente
- Fotocopia de la cedula verde de los vehículos a ser utilizados por la empresa para proveer la entrega de los productos solicitados.

3. Análisis de la capacidad de infraestructura.

Se ha verificado que la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A cumple con las exigencias previstas en el PBC, conforme a los criterios establecidos en la sección II Capacidad de infraestructura verificándose el cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter sustancial de donde se deduce que ha cumplido con tales requisitos. Igualmente, procedimos a la verificación pormenorizada de la evaluación de la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de la calificación, según los cuadros que anteceden, en donde se comprueba que la empresa cumple con estas exigencias en el PBC.

Yerry M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.